



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N°118/2026

Acta N°014/2026

Las Piedras, 14 de Abril de 2026

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de un teléfono celular para la oficina de Proveeduría, tramitado mediante expediente N°2026-81-1420-00206.

CONSIDERANDO:

I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, resultando más conveniente Cualderon S.A, RUT. 216264000012.

II) Que la empresa se encuentra debidamente registrada en Rupe, y que el gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 8.990 (ocho mil novecientos noventa pesos uruguayos), a la empresa Cualderon S.A, RUT. 216264000012, por la compra de un teléfono celular modelo Xiaomi redmi 15, para la oficina de Proveeduría. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B.

2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio.

3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

Mariana Cavallani
CONCEJAL
MARIANA CAVALLANI

CONCEJAL

Paul Falsuerra